



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 9505/18

Res. 622/19

ACTA N° 188, de fecha 12 de marzo de 2019.

VISTO: La Resolución N° 2978/18 (Acta N° 170) del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 16/10/18;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones de Ayudante de Laboratorio para Tecnólogo Mecánico en las sedes de Montevideo y Paysandú;

CONSIDERANDO: que el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	DEVOTTO GARCÍA, Nicolás Esteban	3.475.051-8	54,70
2	STOCKIGT AGUILAR, Juan Carlos	4.965.349-2	23,00

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión

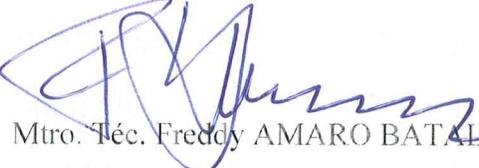
Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), a sus efectos.



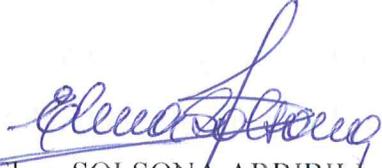
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/kk

